

La correspondencia,
al Director,
DOMAR, 5
—
No se devuelven los
originales, aunque no
se inserten.

¡ADELANTE!

Organo de la U. G. T. y del Partido Socialista
DE TERUEL Y SU PROVINCIA

Número suelto
10
céntim. 25
—
Suscripción:
1'50 trimestre.

NÚM. 82

TERUEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1931

AÑO II

ANTE LOS SUCESOS DE BURGOS
Y LA CAMPAÑA ANTIRREPUBLICANA

¡El pueblo cumplirá con su deber!

Como en los tiempos del Borbón, hace contados días, en Burgos, se ha lanzado a la calle a la guardia civil para que, sin piedad, asesinasen al pueblo.

No nos extraña lo ocurrido. Es más, lo esperábamos, porque sabemos que esos fusiles que en otras partes están al servicio de la República, en Burgos continúan al servicio del jesuitismo monárquico. Con una ingenuidad rayana en la insensatez, el Gobierno provisional no hizo pasar por un cedazo muy fino a cuantos jefes y oficiales servidores incondicionales de la Dictadura, rindieron acatamiento hipócrita al régimen republicano, para después cínicamente atravesarse a exteriorizar en público su ferrocioso monarquismo.

Ya sabemos que estos oficialillos y estos jefes que llevan la flor de lis debajo de su guerrera, no constituyen, en efecto, ningún peligro para la República porque el ejército, que son los soldados, es republicano.

Pero es intolerable que a los soldados no se les deje exteriorizar sus opiniones ni sumarse a una manifestación pública y que a esos oficialillos se les consienta asistir a mítines políticos monárquico-clericales, vociferar en la calle dando vivas a Cristo Rey y adoptar actitudes de chulería si bien siempre reciben los palos que se pierden.

Repetidas veces, el que esto escribe, hizo saber en *El Socialista* lo que ocurría en Burgos; repetidas veces se exteriorizó en la prensa la desconfianza justificada que merecían al pueblo los jefes y oficiales de la guardia civil. El Gobierno, a nuestro juicio inconscientemente, se hizo en todo momento el sordo y dejó que las cosas siguieran como estaban.

Y eso que el caso de Burgos, es el de Palencia y el de todas aquellas capitales de provincia mangoneadas por caciques y sometidas durante muchos años al jesuitismo de uniforme y de levita.

Por ello se atreven en ellas los elementos clericales a sus provocaciones estúpidas intentando realizar una ofensiva antirrepublicana disfrazada

unas veces de «defensa de la Religión» y otras de «revisiónismo constitucional».

Si no contasen de antemano con la ayuda de los fusiles que están en manos de sus amigos, no se atreverían a lanzarse a la calle porque en el acto serían rechazados por el pueblo en masa.

Su táctica—táctica de jesuitas—es indignar al pueblo con sus provocaciones. Y cuando el pueblo está en la calle dejan el campo libre para que sus amigos, los jefes y oficiales afiliados a las asociaciones religiosas, se encarguen de ordenar piadosamente y a mayor gloria de Dios el vil asesinato de ciudadanos indefensos.

El juego es peligrosísimo y el Gobierno hará bien en evitarlo. Nosotros no queremos que la fuerza pública sea lanzada contra los monárquicos porque el pueblo se basta para barrerlos; pero tampoco podemos tolerar ni un día más que la guardia civil proteja a los clericales y cause víctimas entre los socialistas y los republicanos.

Lo sucedido en Burgos—donde la fuerza pública sin dar los previos toques de atención hizo numerosas descargas cerradas sobre camaradas nuestros que no hicieron ni un solo disparo—debe depurarse para exigir las oportunas responsabilidades y no debe repetirse porque de no ser así el pueblo tendrá derecho a hacer justicia por sí mismo ¡sea como sea!

Esa campaña contra la República disfrazada de «revisiónismo» no puede, no debe seguir un día más. ¡Libertad de propaganda aunque sea monárquica y clerical, sí! ¡Pero luego, cuando tengamos Constitución y leyes democráticas! ¿Por qué no ha de hacerse esperar unos meses en silencio forzoso a los que así nos tuvieron a nosotros siete años? España vive todavía bajo un Gobierno provisional de origen revolucionario y no tiene, no debe tener, por ahora, otra legalidad, que la que el Gobierno y las Cortes van promulgando.

¡Que al pueblo volvemos a repetirle, no se le obligue a hacer también su «campaña revisionista» in-

ciada de un modo elocuente en Madrid con la quema de algunos conventos! Que no se le obligue a batirse en la calle con quienes como el pueblo tienen el deber de defender la República. Aunque el Gobierno en su ceguera, lenidad o buena fe, se creyera en el caso de poner en cada calle una ametralladora para que los cavernícolas siguieran su campaña antirrepublicana, el pueblo se creará en el caso de lanzarse a la calle para evitarla por entender que en estos momentos constituye una ofensa al país y una provocación a sus sentimientos hondamente republicanos.

Mientras las Cortes deliberan; mientras España se está dando a sí misma por medio de sus representantes una Constitución, no tiene nadie por qué intentar una campaña revisionista a toque de clarín que quiere ser de guerra. Si los clericales llaman a la lucha al fanatismo intransigente, el pueblo, vigilante y alerta, hará bien en lanzarse a la calle. Aún corriendo el riesgo, como en Burgos, de que jefes monárquicos ordenen se le ametralle brutalmente, el pueblo cumplirá con su deber.

Hasta tanto que España no tenga elaborada totalmente su Constitución y puestas en vigor sus leyes complementarias, aquí en Teruel ¡lo aseguramos desde ahora! no entrarán los monárquicos vestidos de jesuitas si por casualidad intentasen venir.

Cuadro de Iglesias

Magnífico retrato reproducción óleo, sobre lienzo, tamaño 50 x 80, para Ayuntamientos, Casas del Pueblo y Secretarías de Sociedades Obreras y Socialistas.

Precio: CINCO PESETAS, más cuarenta céntimos por gastos de envío o reembolso.

Pedidos a la administración de EL SOCIALISTA, Apartado 10.036, Madrid. Los giros deben dirigirse a nombre de Félix Galán, Carranza, 20.

DE ACTUALIDAD

DIALOGO VII

Felipe.— ¡Hola Tomás! Y cuánto tiempo hacía que no te veía. ¿Qué has estado fuera de Teruel?

Tomás.—No, chico, con esto de la «grippe»... ¿Y qué, qué tal andamos de noticias? Cómo ves sigo tan preguntón como siempre.

F.—Ya vez, ya que ni aún la grippe te ha «mmentado». Noticias las hay y de relieve por cierto. Quizá no sepas nada del hombre-cerdo-encapuchado.

T.—¿Quién es ese fenómeno, ese bicho raro, ese monstruo?...

F.—Si es que vas a Zaragoza quizá te den más noticias que yo del «beatífico padre», del «frailazo Manuel» con pezuñas de sátiro.

T.—¡Caray, tú no andas bien de la cabeza!

F.—Y corto que me quedo, pues lo que hizo con unos niños de ocho a diez años hasta el punto de que uno de ellos está muy greve... no sabe uno como calificarlo porque no hay medio de encontrar en el diccionario calificativos adecuados. ¡Y dicen que hacen voto de castidad!

T.—Ya te voy comprendiendo. ¡Qué... paquidermo; revolcarse debía en una pocilga o en un estercolero hasta que le llegase su San Martín!

F.—¡Cuándo yo te decía que España precisaba de una limpieza general.

T.—Razón tenías Felipe. ¿Y qué castigo le han impuesto a ese Junípero?

F.—¿Castigo? Se limitaron a mandarlo aquí, a Teruel.

T.—Oye, Felipe, que te pregunto en serio,

F.—Y en serio te contesto. Lo mandaron aquí y de aquí ya ha salido....

T.—¿Para el presidio de Cartagena?

F.—Según parece a otro convento.

T.—No me lo explico chico.

F.—Tampoco te explicarás que nuestro Ayuntamiento siga subvencionando con doscientas cincuenta beatas a las Siervas.

T.—Pero... ¿cómo ha sido eso? Mira, mira, déjate de trucos.

F.—Aquí no hay más truco Tomás que el radicalismo de ciertos lerrouxistas. Se sometió el asunto a votación.

T.—¿Y qué?

F.—¿Y qué? Pues que como acudieron solamente once concejales, y entre ellos los cinco monárquicos que son algo así como un bloque de cemento armado....

T.—Siempre serían menos que los votos de izquierda.

F.—Tú cuentas bien; pero ya te advertía que entre los nietos de Lerroux hay algún monaguillo.

T.—¡No acierto quien podrá ser!

F.—El de los cigarrillos, hombre.

T.—¡Re... maicas y requiescat in pace.

F.—¡Amén! Y hasta otro día.

NICOLÁS GONZÁLEZ

¡¡OBREROS DE TODOS LOS OFICIOS!!

Queréis libros que os ilustren y os guíen por el camino de vuestra redención, pedidlos a D. P. L. Casa del Pueblo, Teruel.

Los más interesantes son:

- 1.º «La Aritmética del Obrero». Enseña sin maestro las siguientes reglas: sumar, restar, multiplicar, dividir. Sistema métrico-decimal, equivalencia con el sistema antiguo de Castilla, medidas lineales, superficiales y cúbicas, reglas de tres, simples compuestas, interés, deacuento, compañía, tanto por ciento y por mil, ptas. 1.º0 más 0.º30 gastos de correo.
- 2.º «Gramática del Obrero». Es tan clara y tan fácil de comprender su explicación, que con facilidad y sin necesidad de maestro se aprende sobre todo a escribir con la debida ortografía. Ptas. 2 más 0.º10 gastos de correo.
- 3.º «El Abogado del Obrero». Tiene 51 formularios, 5 para Reuniones y Manifestaciones Públicas, 10 para Ley de Asociación, 6 para Ley de Imprenta, 6 para lo del Registro Civil, 7 para Ley de Accidentes del Trabajo, 2 para Subsidios a las familias numerosas, 4 referentes a Comités Paritarios y 11 modelos de Documentos Públicos y Privados, ptas. 3.º0 más 0.º40 gastos de correo. El importe se envía al formular el pedido.

RECOMIENDO A LAS DIRECTIVAS LO HAGAN PRESENTE A SUS AFILIADOS.

Los campesinos de Torrevellilla

¡Adelante camaradas!

Los compañeros de Torrevellilla que, por vez primera, se han decidido a enfrentarse contra los propietarios de dicho pueblo, (viejos caciques y explotadores sin conciencia que ahora se han disfrazado de republicanos radicales), en el acto de conciliación celebrado en Zaragoza ante el Delegado Regional del Trabajo, dieron su conformidad a las siguientes bases que dieron término a la huelga:

1.º Las faenas agrícolas de Torrevellilla se realizarán en la forma acostumbrada y con el jornal mínimo de 4'50.

2.º Los obreros que cuidan las caballerías de noche, quedarán en entera libertad de contratar libremente; pero su jornal no podrá ser inferior a 4'75.

3.º Los pastores percibirán 3'75 pesetas diarias.

4.º En cumplimiento de las disposiciones vigentes no podrán ser ocupados interin haya parados vecinos de la localidad, obreros forasteros.

5.º Los patronos se comprometen a sostener los obreros que hoy tienen hasta la campaña de las olivas y si por escasez de trabajo y situación económica de alguno, fuese necesaria la disminución de obreros, se establecerá un turno semanal entre los fijos de cada casa a fin de que todos ellos trabajen.

6.º Para las condiciones de trabajo tanto patronos como obreros deberán tener en cuenta lo que se dispone en los artículos 18 y 21 del Código de Trabajo.

7.º La vigencia de este pacto será obligatoria excepto en lo consignado en la base quinta por tiempo indefinido mientras no sea denunciado por una de las partes.»

Aunque no sea mucho lo logrado, los compañeros de Torrevellilla deben sentirse por el momento satisfechos del triunfo conseguido y prepararse con el entusiasmo necesario para alcanzar más adelante otros triunfos mayores.

Lo difícil es romper el hielo, dar el primer paso.

Y ambas cosas las han verificado ya los compañeros de Torrevellilla con una disciplina y una decisión que, francamente, no esperábamos en una organización novel como la suya.

¡Adelante, camaradas!

RELOJERIA Y
TALLER DE REPARACION DE
JOSE FORTEA
San Juan, 36 : TERUEL

F. R. M.

Decreto del 25 de abril de 1951 que a ustedes les interesa:

Artículo único. Los responsables de la falta grave de deserción, cometida tanto después de su incorporación a filas como por haber faltado a concentración, y los prófugos, a quienes alcanzan los beneficios de dicho indulto, quedarán obligados a prestar servicio, únicamente, cuando los individuos de su reemplazo estuvieren sirviendo en filas y por el tiempo que a éste le reste; debiendo, en otro caso, pasar a la situación militar en que se encuentre el reemplazo de su alistamiento, sin necesidad de incorporarse a filas.

¿Desea V. informes de alguna Sociedad, persona, o le interesa algún asunto relacionado con su industria y con su negocio, aunque sea del Extranjero?

DIRÍJASE A

JESÚS ANDUJ APARICIO

Delegado en esta provincia del CONSORCIO JURÍDICO COMERCIAL TRANSRADIO ESPAÑOLA S. A.—MUTUA CONFIDENCIA.—THE UNION.—«HERMES» «BESKY».—LA INFORMADORA ESPAÑOLA Y CATALUÑA INDUSTRIAL.

Facilita construcción y compra-venta de fincas, proyectos, planos y peritaciones de arquitectos e ingenieros, consultas, testamentos y defensa ante los Tribunales de todo asunto jurídico, cobro de créditos, colocación de capitales, traspasos, investigaciones comerciales y personales, hipotecas, aperturas, gestión de marcas y patentes, reclamaciones de ferrocarriles, etc.

Corresponsales en PARIS, RIO-JANEIRO, LISBOA, HABANA, ROMA, LONDRES, NEW-YORK, VIENA, BERLIN y BUENOS AIRES.

Consulte la Sección de Informes y se convencerá.

AGENTE DE «MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA»

RESERVADO

PAGA EL NUEVO ALMACÉN DE ARMAS, VESTIDOS Y ÚTILES DE FRANCO EN TERUEL.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Pedro Díez Pérez
Alcalde de Teruel.

Muy señor mío: Enterado de sus frases laudatorias en el acto de la inauguración del Matadero y saliendo esto de lo corriente, no puedo por menos de hacer público mi agradecimiento, pero rectificándole; pues mi gestión durante los once meses que tuve la honra de presidir el Ayuntamiento de esta Capital, no fué mía sola, sino de todos los que lo constituirían, que analizándole, se ve en ella, que no nos guiaba la política, sino el bien de Teruel; por lo que en nombre de ellos y mío le da las gracias S. S., que aprovecha esta ocasión para ofrecerse de V. suyo afino.

q. e. s. m.,

Manuel G.º Delgado

Teruel 10 noviembre 1951.

N. de la R.—Con sumo gusto publicamos la precedente carta, que, además de demostrar cumplidamente cuán equivocados están los que nos califican de sectarios a los socialistas, es una prueba más de que el señor García Delgado, a quien personalmente no conocemos, fué un alcalde que supo serlo y es un hombre modesto y sencillo.

¡Ojalá pudiéramos decir otro tanto de ciertos alcaldes y teniente de alcalde republicanos!

Comité Paritario de Obras Públicas

Publicados a su debido tiempo los acuerdos adoptados por el Comité Paritario de Obras Públicas de la 9.ª región, con residencia en Zaragoza, sobre las normas de Trabajo y jornales mínimos a regir en las obras de su Jurisdicción ha de rectificarse el error que en la base VIII aparece en la que al referirse a las obras que se realicen en los términos municipales de Huesca, Logroño, Teruel y Soria, y al hacer constar que los jornales mínimos señalados para las provincias respectivas, sufrirán el aumento sistemático de una peseta por jornal y categoría, debe entenderse, precisamente, como antes se dice, cuando las obras se realicen «dentro» de esos términos municipales, y no «fuera» como en la base dicha se consignó al publicarse el anuncio aludido.

Zaragoza 3 de noviembre de 1951.—El secretario F. Martínez de Arcilla.—V.º B.º. El presidente, Juan Fernández Amador de los Ríos.

En virtud de lo que termina la pre-

se deslizo al publicar en el Boletín Oficial los acuerdos adoptados por el Comité Paritario de Obras Públicas de la 9.ª región con residencia en Zaragoza, los jornales que habrán de percibirse dentro del término municipal de Teruel son los siguientes:

Categoría del obrero	Pesetas
Bracero	6'50
Albañil o mampostero	9
Carpintero de armar	9
Cantero	9
Mechacador	7'50
Barrenero	7'50

Fuera del término municipal el jornal mínimo será, pues el que en tiempo oportuno publicamos, es decir, una peseta menos por jornal y categoría.

Lógicamente no podíamos explicarnos cómo siendo la vida más cara en la capital que en los pueblos, se señalaba para aquellos un jornal más elevado que para Teruel.

Subsanado el error por el Comité Paritario de Obras Públicas, lo ponemos en conocimiento de los trabajadores a quienes afecta para que sepan a que atenerse, advirtiéndoles de pasada que los nuevos jornales establecidos entrarán en vigor a partir del día 15 del actual.

Si, como no creemos, algún contratista de obras públicas se negare a cumplir estos acuerdos, rogamos a todos los compañeros de la provincia que denuncien el caso a los alcaldes de los pueblos respectivos, o en su defecto a las Delegaciones locales de las cabezas de partido o a la Delegación provincial del Consejo de Trabajo.

N. de la R.—A última hora se nos dice en el Gobierno civil que han sido aplazadas estas bases. Habrá pues que esperar todavía.

La República en los pueblos

MONTEAGUDO DEL CASTILLO.—En este pueblo a excepción de cantados vecinos, se ha interpretado la República al contrario de lo que en sí es. La mayoría de sus habitantes, creen que es una cosa pasajera que da puerta abierta al libejinaje, es decir; que igual puede jugarse a prohibidos, exhibir armas para lucirlas, para hacer miedo, faltar o sobrar a los de menos espíritu.

¡Que desgracia! todos lo saben menos las autoridades.

El mal es crónico; ¿Podrá contarse mal tan contagioso?

A las autoridades y en especial al señor Gobernador encargamos tan importante misión.

BLASCO HERMANOS

FÁBRICAS DE TEJA Y LADRILLO

SANTAS JUSTA Y RUPINA Y MUDÍJAR DEL ARRABAL

Hornos mecánicos. Tejas y Ladrillos huecos y macizos.
Especialidad en baldosín y ladrillo prensado.

SAN JULIAN, N.º 69 — TELÉFONOS 132 Y 63 — TERUEL

EN EL FELIDO DE LITRILLAS

Otra vez a las andadas...

Está visto que los patronos monárquico-mineros de la empresa de Litrillas tienen empeño en que, forzosa-mente, no haya en aquella cuenca la paz que deseamos. ¿Hasta cuando van a abusar de la sensatez y paciencia de nuestros compañeros? ¿Qué es lo que quieren? ¿Qué es lo que pretenden Baselga, Argüelles y compañía? ¿Crear conflictos y más conflictos a la República? Porque si no reciben instrucciones de Deusto, no sabemos, ni podemos explicarnos su proceder y su actitud. La compañía de Litrillas firmó como es sabido las bases que se formularon ante el Gobernador civil y el Delegado regional en presencia del compañero Ramón González Peña. Firmó las bases y al firmarlas quedó legal y moralmente obligada a cumplirlas. Pero... se reúne el Comité Paritario en Litrillas el día cinco de este mes y he aquí que nada menos que un ingeniero gerente de las minas, dice que se ha equivocado al hacer los cálculos de parte proporcional de las 5'50 que habían de destinarse al aumento de salarios y compensación de la hora menos de jornada y que esa equivocación asciende nada menos que a 12.000 pesetas en contra de la Sociedad. El argumento es de tal monta que, de no ser la Compañía y el ingeniero una misma cosa, procedía que fulminantemente pusiera aquella a éstas de patitas en la calle por «exceso de competencia» en los cálculos matemáticos. Claro que el que es capaz de equivocarse en contra de la empresa en doce mil pesetas es también muy capaz de equivocarse a favor de ella en doce mil duros. Y váyase lo uno por lo otro.

Pero dejemos las bromas a un lado y hablemos en serio. El trece del actual vuelve de nuevo a reunirse el Comité Paritario a petición del Sindicato Minero. Suponemos que en dicha reunión el Comité Paritario re-frendará las bases ya acordadas y hará entrar en razón a la empresa de tipo jesuita o jesuita tipo y a los otros patronos que amenazan con despidos y se creen ¡todavía! los amos absolutos sin enterarse de que en España han ocurrido muchas cosas y que el absolutismo de ciertos reyezuelos industriales con deudas, no cabe en un país que como el nuestro es libre, desde que echó a patadas al amo principal.

Patrono hay que azuza a los obreros y los anima para que vayan de nuevo a la huelga... cuando lo que

procede a juicio nuestro es que cojan el tren y vayan a Madrid.

Nada de huelgas, nada de conflictos. Si a la clase patronal le conviene ahora las huelgas a los obreros, no. La huelga debe hacerse cuando convenga a los mineros y no cuando la provoquen los patronos. Y nos creemos en el caso de no ser por ahora más explícitos.

Si no hubiese solución el día 13 desplazad una representación a Teruel y desde aquí os acompañará a Madrid otra comisión de esta Casa del Pueblo, para pedir justicia donde saben hacerla.

Defenderse contra ciertos manejos, ¡sí!

Hacer el juego a ciertos tipos ¡no!

Instituto de vacunación antirrábica.-Clínica de electroterapia y enfermedades secretas
VICENTE MUÑOZ
CALLE DE VALENCIA, NÚMERO 17

REFLEXIONES

Nuestra Patria

Patria y prójimo marchan paralelos evolucionan juntos en el curso de la Historia. Próximo (próximo cercano) es el que está al lado de otro. Sucesivamente, fueron vecinos y prójimos los de la misma tribu, aldea, concejo, ciudad, comarca, región, estado nacional, cuyas comunidades han venido considerándose como patrias en los momentos históricos. Los individuos integrantes de estos grupos estaban unidos por intereses comunes (territorio, parentesco, lenguaje, cruncios, ideales etc.) Al correr del tiempo la patria se agranda; pero también se desdiseña. Lo que gana en extensión lo pierde en cohesión e intensidad. Hoy que todos los intereses humanos son comunes, que los inventos, las artes, las ciencias y la civilización, casi única envuelven al planeta; que el esfuerzo del hombre desarrollado en un punto cualquiera de la tierra recorre rápidamente las demás y es aprovechado rápidamente por todo el género humano; la patria tiende a ser el mundo entero y prójimos todos los seres nacidos de mujer. Lo que hoy llamamos patria no es patria por que en fin de cuentas, en ella no tenemos otros intereses mejores que nuestro trabajo el que podíamos utilizar con mayor ventaja en otros países como suelen hacerlo nuestros prójimos. Y aunque alguno posea alguna propiedad creo que por eso no debe hacerse acreedor al más mínimo fervor patriótico.

Únicamente cuando la tierra y todos los instrumentos de trabajo pertenecían a los trabajadores; cuando

ANIS LA ESPAÑOLA

Mariano Ramón - CARIÑENA

cese el robo de que somos objeto por parte del capitalismo; cuando conquistemos verdaderamente los derechos de que estamos privados; cuando intervengamos y dirijamos nuestros negocios entonces y solo entonces tendremos patria común los oprimidos. Entre tanto compenetrémonos y aprendamos a percatarnos de nuestra común desgracia Pobres trabajadores: en nombre de la patria el capitalismo nos arranca del hogar tranquilo a nosotros a nuestros hijos y nos conduce a los asesinatos colectivos llamados guerras. No se contenta con robarnos en el trabajo. ¡Nos arrebató la vida cuando así lo exigen sus conveniencias!..

CESAR VICENTE MENGOD.
Puebla de Valverde novbre. 1931.

Manuel Medina

Autos de Alquiler

Juan Perez, 7 - Teléfono 150

Me llamo neutral

En la sesión celebrada el día 11 por Excmo. Ayuntamiento de esta capital, como de costumbre lo viene haciendo todas las semanas, se reunió en la «Sala de sesiones» numeroso público deseoso de ver una sesión en la que debían resolverse los conflictos más o menos importantes entre los concejales de uno y otro partido. Una vez leída el acta anterior y pasando a discutir asuntos del orden del día, empezaron unos cuantos perturbadores del orden público, a gritar unos, dando vivas a la parte monárquica, otros a la parte republicana y socialista dando por resultado, que algunos van a la sesión para promover desórdenes. Una vez más demostramos los vecinos de Teruel que apesar de alardear esta capital de ser culta y civilizada, somos muchos los que nos faltan principios de educación.

Siento dirigirme al alcalde para decirle que no saben o no quieren estar a la altura de su deber desde el momento consiente que en todas las sesiones levanten el grito cuatro o seis (que siempre suelen ser los mismos) para excitar a los demás. El orden está bien en todos sus términos para poder juzgar a los de un partido u otro hablen bien o mal. Me llamo neutral.

B. PÉREZ.

COMUNICADO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de régimen interior del Colegio de Arquitectos de Barcelona, a cuyo colegio perte-

nece la Delegación de esta provincia de Teruel, ha tenido lugar la reunión de los Arquitectos colegiados de esta capital, habiéndose procedido al nombramiento de su Junta local de Gobierno, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente.—Don Juan Antonio Muñoz Gómez.

Secretario.—Don Luis González y Gutiérrez.

Tesorero.—Don Laureano de Goicoechea y Negrete.

Quedando instalado provisionalmente la oficina, en el despacho del señor Arquitecto Jefe provincial del Catastro Urbano.

NOCHE DE CARNAVAL

(NOVELA)

Por: ALFONSO FERRER

(CONTINUACIÓN)

En aquel momento recibieron una nota en la que se les decía que no se molestaran, que estaba ya todo solucionado.

—¡Pero has visto!.. ¡já, já, já... La verdad, querido Victor, que yo no esperaba esto... ¡já, já, já, ¡es para reír hasta caerse de espaldas! Anoche, si nos descuidamos nos fusilan, y ahora... ¡que no esperaba yo salir tan limpiamente y con tanta galantería, es muy cierto!..

—Ni yo, querido; pero ya lo ves ni siquiera nos hacen pasar por la vergüenza de penetrar en la Inspección.

—En fin; chico dejemos eso ya; es mejor no recordarlo siquiera. Hablemos de otra cosa...

—¡Con mil amores! precisamente tengo que comunicarte una resolución que esta noche pasada he tomado, y que temo no sea de tu agrado, pero que no piense revocar, pues en ella cifro mi tranquilidad futura.

—¡Tu dirás querido Victor! Soy todo oídos para escuchar esa tu decisión tan interesante, interroga Ataulfo a su amigo, que, frente a él se halla sentado en actitud meditabunda.

—Pues... nada; sencillamente que he pensado marcharme por un tiempo de aquí, para proporcionar a mi espíritu la paz que hoy reclama... eso es todo; ¿que te parece?

—Si quieres que te diga la verdad, me parece una solemne tontería, y perdona por el calificativo... ¿a quien se le ocurre, no sé a que fin salir ahora con esas... ¿Lo has pensado bien?

—Ya lo he mirado bien todo Ataulfo; y la única solución que he podido hallar para conseguir esa tranquilidad

(Continuará)

DESPEDIDA

Durante breves horas hemos sentido la satisfacción de tener entre nosotros al muy estimado camarada Juan Sapiña, quien en visita de despedida por su traslado a Tarragona, nos hizo saborear una vez más la gala-nura de su oratoria cálida y poética, llena de juventud y de fe en el triunfo de nuestros ideales sindicales y socialistas.

El acto celebrado a las diez de la noche del 4 del actual, que, ante la imposibilidad de hacerlo en uno de los teatros de la Ciudad por la premura de tiempo, tuvo lugar en la Casa del Pueblo, comenzó manifestando su sentimiento de que al dirigir la palabra al auditorio que llenaba totalmente el salón, no estuviera presente el malogrado compañero y concejal socialista Manuel Noguera, al que dedicó un sentido recuerdo, poniéndole como ejemplo de trabajador consciente y ciudadano honrado que era una esperanza grande de nuestra organización obrera, al que debemos imitar y procurar que su lugar sea emplazado para bien de la clase proletaria.

Seguidamente pasó a dar cuenta, aunque de modo ligero por no permitir el tiempo hacerlo más extenso, de la gestión de nuestra minoría socialista en las Cortes Constituyentes y la representación del Partido Socialista en el gobierno. La U. G. T. y el Partido Socialista—dijo—que fueron factores principalísimos en el advenimiento de la República, tienen el propósito decidido de no cesar ni un solo momento de prestar toda su ayuda al sostenimiento de esta República, que es nuestra porque la hemos traído principalmente el pueblo trabajador, y además dar al pueblo una constitución digna que le permita vivir con libertad y justicia y gobernarse a sí mismo. El proyecto de constitución está saturado de nuestras doctrinas socialistas y nuestro deseo hubiera sido que dejando de ser proyecto se hubiera convertido en constitución, pero la voluntad de la minoría socialista no es la del Congreso todo y por ello era necesario que nuestra intransigencia estuviera sujeta a la realidad del momento y el porvenir que está muy próximo. Por ello en varios de los artículos hemos tenido necesidad de ceder terreno a fin de no poner obstáculos a la pronta promulgación de la ley fundamental del Estado y que ésta permita gobernar a los distintos partidos que integran la Cámara, ya que a los socialistas no puede convenirnos hacernos cargo del poder, toda vez que nuestro pro-

grama no podría ser desarrollado como tal minoría y sería un desgaste de nuestros hombres y un desprestigio de nuestra táctica e ideario, que no podrían tener ni ensayo siquiera.

Analizando el artículo primero de la Constitución, hizo resaltar la gran importancia que este tiene, ya que siendo España una República de trabajadores, el día que el pueblo esté regido por sus verdaderos representantes fodo aquel que no sea trabajador dejará de ser ciudadano y merecerá ser expulsado de nuestro suelo. El artículo 24 que trata de las relaciones de la iglesia, las órdenes religiosas y el Estado, fué muy acertadamente comentado, poniendo con claridad meridiana el papel que estas y aquella, en contubernio con la bien fenecida monarquía, han desempañado en el suelo español desde tiempo inmemorial. Con la expulsión de los jesuitas nos quitaremos uno de los mayores males, aunque la nacionalización de sus bienes sea un problema de no fácil solución ya que, duchos en las malas artes, han sabido ponerlos a salvo con la ayuda de desaprensivos ciudadanos que los tienen a su nombre. La supresión del presupuesto del clero en breve plazo, será también un alivio para el erario público, si bien se crean 55.000 enemigos más, cuya actuación hemos de contrarrestar los buenos ciudadanos. Este artículo por expresa voluntad de la minoría socialista, y por lo cual dimilieron Alcalá Zamora y Maura, deja también abierto camino para que algún día puedan suprimirse todas las órdenes religiosas, ya que todas ellas son o pueden ser perjudiciales para la tranquilidad del país, aunque algunas se visitan con manjo de caridad, que no todo ni siempre es caridad, aparte de que lo que necesita el mundo no es caridad sino justicia.

La propiedad en cuanto la constitución que se está elaborando entre en funciones, será un hecho (no un derecho) mientras cumpla el fin social que representa, pero tan pronto como no lo cumpla el Estado podrá incautarse de ella y nacionalizaria, lo que será una formidable barrera para nuestros desaprensivos capitalistas que no vacilan en cerrar sus minas, fábricas, industrias, etc. y dejar en la calle sin pan a multitud de obreros. Interpretando el precepto constitucional que reconoce el derecho a votar de la mujer, lo hizo de forma acertadísima, poniendo de manifiesto que si la ley obliga indistintamente al hombre y a la mujer, ambos deben de intervenir en su promulgación y en elegir a los representantes que han de velar por su aplicación. Solamente los republicanos pueden temer que el

voto de sus mujeres vayan a la par del voto del cura, y es porque jamás se han preocupado de educarlas en la sana doctrina del laicismo, sino que han permitido que en sus hogares haya sido el cura y las órdenes religiosas quienes hayan hecho mangas y capirotos de los bienes espirituales. Invitó a todos a trabajar con ahínco para que la laización de la vida sea en breve una hermosa realidad, con lo que arrancaremos el fanatismo que entenebrece y aniquila la conciencia de nuestras mujeres, y preparemos el campo, a fin de que lo antes posible pueda votar libremente y con provecho la mujer.

Hablando del divorcio, dijo que este era sagrado y que constituirá la salvación de muchos matrimonios que viven en continua lucha por causas mil, liberando a la mujer, principalmente, del trato que en muchos casos tiene que aguantar de su consorte, que casi siempre son injustas y nacidas solamente del concepto falso de que el hombre, el marido, puede considerar a su compañera como un juguete de placer una esclava para todos sus caprichos. Con el divorcio se moralizará la vida y el amor verdadero anidará en los hogares que permanezcan constituidos, terminando esos matrimonios farsas que hoy tanto abundan.

Terminó con una exposición del proyecto de reforma agraria poniendo verdaderas esperanzas en lo que esta ley puede ser para la solución de la crisis económica que se cierne sobre nuestra nación, y que arranca del derroche de las dictaduras que nos han explotado durante cerca de ocho años. El problema de España—afirmó—, es de confianza; necesitamos inspirar confianza al exiranjero para que podamos encontrar en él ayuda material que nos ayude a poner a salvo nuestra economía, por lo que es contraproducente toda huelga revolucionaria, aunque en principio sea muy justa y digna.

Dijo también que esto que parece despedida no lo es, pues que mientras sea diputado lo podemos considerar diputado de Teruel y siempre un compañero que espiritualmente estará a nuestro lado y materialmente siempre que le sea posible, y laborará por el triunfo de nuestras ideas, que son las del proletariado mundial.

(Con frecuencia fue interrumpido con fervorosos aplausos)

El cinco por la tarde, momentos antes de tomar el tren para Madrid, el camarada Sapiña, fué agasajado con un sencillo refresco, que se vió bastante concurrido, al final del cual dirigió breves palabras, llenas de calor y de fé en la organización obrera

terulense que de día en día ve crecer sus filas. No duda que su ausencia será fácilmente sustituida, pues nuestras organizaciones no hay sino que es la masa la que labora y realiza sus progresos; habiendo, por masa en Teruel habrá labor fructífera.

A continuación se le acompañó hasta los andenes de la estación, concurriendo individuos de todas las secciones de la Casa del Pueblo y varios amigos entre ellos don Zolín Nebot, don José Soler, don Timoteo Perruca y don Rafael Balaguer, así como el Claustro del Instituto en pleno.

CHINITAS

Revisionismo, clericalismo y monarquismo, son tres cosas distintas y son todas lo mismo.

Gilito Robles y sus cofrades callican de «nueva Covadonga» el acto de Palencia.

¡Los hay como mantas!

Los elementos cavernícolas quieren tener la suficiente libertad para privar de libertad al pueblo.

Y el pueblo, empeñado en no dejarse maniatar.

¡Si será tirano!

Los enemigos de la libertad y de la República, hacen que se horrorizan ante el grito de Tapia:

«¡Muera la libertad y viva la República!»

Y es que el poeta, una vez más, ha puesto el dedo en la llaga.

LA REPÚBLICA PRIMERO, LA LIBERTAD VENDRÁ DESPUÉS.

De la excesiva tolerancia con los intolerantes a hacer el indio, no hay ni dos milímetros de diferencia.

Entre los jefes y oficiales de los institutos armados, los hay que llevan el odio al pueblo junto a la flor de lis que ocultan bajo el forro de su guerrera.

Son locos peligrosos con tendencia al asesinato en masa.

Lo sucedido en Burgos requiere urgentemente un remedio ejemplar. Destitución fulminante y en seguida a la cárcel o al manicomio.

Primillo, algunos clérigos y varios militares, sueñan, a lo que parece, con restaurar la Monarquía.

Por tontos, merecían cuatro cachetes.